



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2021, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo de promoción interna para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, mediante el sistema de concurso-oposición. (2021062270)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de concurso-oposición (DOE núm. 187, de 25 de septiembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 32 del III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE núm. 35, de 22 de febrero de 2021), se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados:

Turno ordinario

DNI	Apellidos y Nombre	Destino
0288	Tejado Ferredelo, Ana Belén	PFR0072. Puesto base de Administración. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Cáceres.
4076	Hinojal Gijón, Rosa María	PFT0287. Administrador/a. Facultad de Formación del Profesorado. Cáceres
7598	Gándara Carretero, Juan Manuel	PFR0891. Gestor/a de Calidad. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Badajoz.
0656	Pérez Moreno, Petra	PFR0069. Secretario/a del Vicerrector de Estudiante, Empleo y Movilidad. Cáceres.



Turno discapacidad

DNI	Apellidos y Nombre	Destino
2375	Alarcón Domingo, Carlos	PFR0314. Puesto base de Administración. Servicio de Orientación y Formación Permanente para la Docencia. Badajoz.

Conforme a lo previsto en la base 9.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 12 de julio de 2021.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ